

DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE DECLARACIÓN 10 107123573328 8

F07 v12

Pág. 1 / 3

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

5 Ventace inference No Suprison			REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA ON GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			DOLARES DE LOS ESTADOS								
A Company Co									ción	5	5.5	1		
Part Nat OB14-250219-107-2 3 OB14-250219-107-2 OB14-250219			2 00 2010 0	Sal	do po	or Aplicación de Art. 74-A del C.T.		que Modifica						
2 22 Application (2), Northinas (2) (Routina Social of Control SMART, Social Education (2) (Provided Education (2) (Prov				40				N-0		40	070500 4			
14 Activated Encombroane Principal Edicion de opergramas informaticos (software) 0 10 10 10 10 10 10 10	1	4		NRC		13	278588-4	6						
Nombre Comercial	2													
Notificial Columbia Columbia (Columbia Service) Part	3	14	Actividad Económica Principal				E	dición de programas informáticos (software				0		
Section Compensation Section	4	9	Nombre Comercial	7	16	Teléfono 21014533	7							
Section Compensation Section														
Part														
Part	_													
Note	7	Vent	tas Gravadas por Cuenta de Terceros						141	+	0.00	0 0		
Description of Exemptor (Pure of Region Centrolamericana) 0 0 0 0 0 0 0 0 0	8	Vent	as Gravadas por Cuenta de Terceros No					•						
10 Exportaciones (Región Certricamenicana)	-						1	Factura	142	'	0.00	0 0		
10 Ministricinas 27/145 Facultudas a	-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				5							
Section Comparison Compar	11	Vent	tas Internas Exentas No Sujetas a Proporcionalidad	92	+	0.00	6							
1	12			93	+	0.00	7							
10 Decluciones Rebajas, Descuentos u otras 97 0.00 8 Decluciones Sobre Vertias 145 0.00 2	13	Vent	tas Internas Gravadas con Comprobante de Crédito	95	+	1,247.93	3	Débitos por Ventas con Comprobante Crédito Fiscal	135	+	162.23	3 5		
Deducciones sobre Ventas	14	Vent	as Internas Gravadas con Factura	96	+	0.00	9	<u> </u>	140	+	0.00	0 0		
17 Casillas 85+68-68 89+69-102-123-15-196-97) 105 = 1.247.93 0 SUMA DE DÉBITOS 150 = 1.62.23 4 18 Veritas 67-80-88 89+69-102-123-15-196-97-99 106 0.00 3 3 3 3 3 3 3 3 3	15			97	-	0.00	8		143	-	0.00	0 2		
Casillas 51-861-888-99-91-11-92-93-95-96-97) No = 1,247-93 (Casillas 141+142+135+140-143) 108 0.00 3	16							Débito Proveniente de Crédito Negativo	146	-	- 0.00			
C. COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS CREDITOS	17					1,247.93	0		150	=	162.23			
19	18	Vent	as Gravadas por Cuenta de Terceros Domiciliados (No d	lebe	incluirse en sumatoria de casilla 105	j)		108		0.00	0 3		
Importaciones Exentas y/o No Sujetas	C. (СОМЕ	PRA DE BIENES Y/O SERVICIOS					CREDI	TOS					
Importaciones Gravadas de Servicios	19	Com	pras Internas Exentas y/o No sujetas	65	+	0.00	5							
22 Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.) 75 +	20	Impo	ortaciones Exentas y/o No Sujetas	70	+	0.00	0							
Internaciones Gravadas de Mercancias (Dentro Región 76 + 0.00 0 Crédito por Internaciones Gravadas de Mercancias (Dentro Región 76 + 0.00 0 Crédito por Devolución Rebajas, Descuentos u otras 126 + 0.00 6	21	Impo	ortaciones Gravadas de Servicios	77	+	0.00	8	<u> </u>	127	+	0.00	0 3		
C.A. Compras Internas Gravadas	22	Impo	ortaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Crédito por Importaciones Gravadas de Mercancías (Fuera de Región C.A.)	125	+	0.00	0 1		
Devoluciones, Rebajas, Descuentos u otras Deducciones sobre Compras OTROS CRÉDITOS 26 Remanente de Crédito del Período anterior 27 Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (en el período que se Notificó Resolución) 28 Crédito IVA por Retención IVA a No Domiciliados 29 Crédito IVA por Proporcionalidad mensual (No deducible del Débito) 30 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido) 31 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 30 Resolución 31 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+775+76+80-81) 32 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 40 00 0 1	23			76	+	0.00	0		126	+	0.00	0 5		
OTROS CRÉDITOS 26 Remanente de Crédito del Período anterior 27 Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (en el período que se Notificó Resolución) 28 Crédito por Retención IVA a No Domiciliados 29 Crédito IVA por Proporcionalidad mensual (No deducible del Débito) 30 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido) 31 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 30 Crédito IVA proveniente de Débito Negativo 31 Crédito Proveniente de Débito Negativo 32 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 34 (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 40 DE CRÉDITOS 41 DE GRÉDITOS 42 DE MPUESTO DETERMINADO	24	Com	pras Internas Gravadas	80	+	1,574.91	4	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	204.74	4 3		
26 Remanente de Crédito del Período anterior 110 + 0.00 2 27 Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (en el período que se Notificó Resolución) 115 - 0.00 4 28 Crédito por Retención IVA a No Domiciliados 128 + 0.00 9 29 Crédito IVA por Proporcionalidad mensual (No deducible del Débito) 132 - 0.00 0 30 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido) 133 + 0.00 2 31 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 134 - 0.00 7 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. Resolución No. 201 0 0 200 - 0.00 0 33 Crédito Proveniente de Débito Negativo 151 - 0.00 4 34 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 100 = 1,574.91 1 (Casillas 127+125+126+130-131+110-115+128-132+133-145 = 204.74 2 35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 155 = 42.51 6	25			81	-	0.00	7	Crédito por Devolución , Rebajas, Descuentos u otras Deducciones sobre Compras	131	-	0.00	0 6		
27 Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (en el período que se Notificó Resolución) 28 Crédito por Retención IVA a No Domiciliados 128 + 0.00 9 29 Crédito IVA por Proporcionalidad mensual (No deducible del Débito) 30 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido) 31 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 33 Crédito Proveniente de Débito Negativo 34 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 36 IMPUESTO DETERMINADO			OTROS CRÉDITOS											
28 Crédito por Retención IVA a No Domiciliados 29 Crédito IVA por Proporcionalidad mensual (No deducible del Débito) 30 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido) 31 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 33 Crédito Proveniente de Débito Negativo 34 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 36 IMPUESTO DETERMINADO	26	Rem	nanente de Crédito del Período anterior						110	+	0.00	0 2		
29 Crédito IVA por Proporcionalidad mensual (No deducible del Débito) 30 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido) 31 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 33 Crédito Proveniente de Débito Negativo 34 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 36 IMPUESTO DETERMINADO 37 O.00 0 38 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido) 39 0.00 0 10 0 0 0 0 10 0 0 0 0 10 0 0 0 0	27	Rein	tegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (en el pe	ríodo	o que	se Notificó Resolución)			115	-	0.00	0 4		
Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido) 30 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 31 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 33 Crédito Proveniente de Débito Negativo 34 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 36 IMPUESTO DETERMINADO 37 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 8 Resolución No. 201 0 0 200 - 0.00 0 151 - 0.00 4 152 Casillas 127+125+126+130-131+110-115+128-132+133- 145 = 204.74 2 153 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150")	28									+				
31 Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido) 32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. 33 Crédito Proveniente de Débito Negativo 34 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 36 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 37 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 38 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150")			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			·								
32 Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T. Resolución 201 0 0 200 - 0.00 0 33 Crédito Proveniente de Débito Negativo 151 - 0.00 4 34 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 100 = 1,574.91 1 (Casillas 127+125+126+130-131+110-115+128-132+133- 145 = 204.74 2 35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 155 = 42.51 6 36 IMPUESTO DETERMINADO 160 5 160 5 37 MPUESTO DETERMINADO 160 5 160 5 38 MPUESTO DETERMINADO 160 5 39 MPUESTO DETERMINADO 160 5 30 MPUESTO DETERMINADO 160 5 30 MPUESTO DETERMINADO 160 5 31 MPUESTO DETERMINADO 160 5 32 MPUESTO DETERMINADO 160 5 34 MPUESTO DETERMINADO 160 5 35 MPUESTO DETERMINADO 160 5 36 MPUESTO DETERMINADO 160 5 37 MPUESTO DETERMINADO 160 5 38 MPUESTO DETERMINADO 160 5 39 MPUESTO DETERMINADO 160 5 30 MPUESTO DETERMINADO 160 160 5 30 MPUESTO DETERMINADO 160 5										+				
33 Crédito Proveniente de Débito Negativo 151 - 0.00 4 34 SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81) 100 = 1,574.91 1 (Casillas 127+125+126+130-131+110-115+128-132+133- 145 = 204.74 2 35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 155 = 42.51 6 160 - 0.00 1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<u> </u>				-				
34			<u> </u>					-						
35 REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERÍODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150") 155 = 42.51 6 160 - 0.00 1	34 SUMA DE COMPRAS 100 = 1,574.91 1 (Casillas 127+125+126+130-13)						sillas 127+125+126+130-131+110-115+128-132+133-	145	=	204.74	4 2			
	35			a Su	ma d	e los Débitos "Casilla 150")		104-200)	155	=	42.5 ²	1 6		
Si (Si la Suma de los Débitos "Casilla 150" es Mayor que la Suma de los Créditos "Casilla 145") Suma de los Débitos "Casilla 150" es Mayor que la Suma de los Créditos "Casilla 145")	36	IMP	UESTO DETERMINADO				145	5")	160	=	0.00	0 1		



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F07 v12 Pág NÚMERO DE DECLARACIÓN

10

107123573328 8

Pág. 2

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

PERÍODO TRIBUTARIO 2 09 2019 5 Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T. 495 0 Número de declaración que Modifica 55

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1 4	NIT	0614-250219-107-2	3	NRC	13	278588-4	6	Ī
-----	-----	-------------------	---	-----	----	----------	---	---

D. RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y ANTICIPO A CUENTA EFECTUADAS AL DECLARANTE

37	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante	161	+	0.00	6						
38	Retención IVA efectuada al Declarante	162	+	0.00	7						
39	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante				163	+	0.00	9			
40	Excedente de Impuesto Período Anterior				164	+	0.00	0			
41	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica				165	+	0.00	3			
42	TOTAL RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y ANTICIPO A CUENTA A FAVOR DEL DEC	CLARANTE (Casillas 161+	162+163+1	164+165)	166	=	0.00	6			
43	Disminución de Saldo por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	0 0									
44	Percepción IVA del 1% Efectuada al Declarante	491	+	0.00	2						
45	Retención IVA del 1% Efectuada al Declarante		492	+	0.00	3					
46	Anticipo a Cuenta IVA del 2% Efectuada al Declarante				493	+	0.00	1			
47	TOTAL DISMINUCIÓN DE SALDO POR APLICACIÓN DE ART. 74-A (Casillas 491	+492+493)			203	=	0.00	6			
48	EXCEDENTE DEL IMPUESTO PARA PRÓXIMO PERÍODO A FAVOR DEL DECLA	ARANTE (Casillas 166-160	-203, Si Re	esultado es Positivo)	167	=	0.00	2			
49	TOTAL DE IMPUESTO POR OPERACIONES DEL PERÍODO (Casillas 160-166+20		168	=	0.00	2					
50	Acreditación de Retención del Impuesto por Control de Liquidez Conforme Constano 764/2014)	Art. 10 Decreto Legislativo N°	520	-	0.00	0					
51	TOTAL DE IMPUESTO POR OPERACIONES DEL PERÍODO MENOS ACREDITA										

E. MONTOS RETENIDOS Y PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE

52	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante	Aplica Solo para Declaración	Percepción 1%	0.00	169	+	0.00	5		
	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuada por el Declarante	que Modifica (Llevar el Total a Casilla 188	Retención	403	+	0.00	170	+	0.00	3
54	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante	(Lievai ei Totai a Casilla 166	Percepción 2%	405	+	0.00	171	+	0.00	7
55	TOTAL DE RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES EFECTUADAS POR	187	=	0.00	5					
56	Retenciones y/o Percepciones del Período según Declaración que Modifica (Casillas 401+403+405)								0.00	6
57	TOTAL DE IMPUESTO POR RETENCIONES Y PERCEPCIONES DEL		190	Ш	0.00	4				
58	EXCEDENTE POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO (SOLICITAR POR		189	=	0.00	7				
59	Acreditación de Reintegro de IVA Exportador Autorizado								0.00	0
60	60 TOTAL A PAGAR DE IMPUESTO POR RETENCIONES Y PERCEPCIONES DEL PERÍODO POR EL DECLARANTE (Casillas 190-523) 524 =								0.00	2

	TOTAL AT AGAIN DE INTITUTE (Casillas 130-325)	324	_	0.00									
F.	F. MULTAS E INTERESES												
6	1 Multa Impuesto	194	+	0.00	4								
6	2 Multa Percepción 1%	192	+	0.00	1								
6	Multa Anticipo a Cuenta del 2%	199	+	0.00	5								
6	4 Multa Retención	193	+	0.00	3								
6	5 TOTAL MULTAS (Casillas 194+192+199+193)	195	=	0.00	6								
6	6 Intereses	196	+	0.00	8								
6	7 TOTAL A PAGAR (Casillas 521+524+195+196)	198	=	0.00	1								

AREA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Codigo Penal.



Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

CU: 9RIY{1760C52





DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F07 v12 Pág. 3 / 3 NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 **107123573328** 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

PERÍODO		MES	AÑO		Margue con una X si está Disminuyendo			Número de declaración		
TRIBUTARIO	2	09	2019	5	Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T.	495	0	que Modifica	55	1

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1	4	NIT	0614-250219-107-2	3	NRC	13	278588-4	6	
---	---	-----	-------------------	---	-----	----	----------	---	--

F. DETALLE DE DOCUMENTOS LEGALES EMITIDOS

Ī	N° de Resolución	Clase de Documento	Rango Pr	eimpreso	Tipo de Documento	Serie	Cantidad	Rango Cor	ntrol Interno
	N de Resolución	Clase de Documento	Desde	Hasta	ripo de Documento	Serie	Cantidad	Desde	Hasta
Ī	214 10203-RES-CR-21281-2019 2	218 IMPRESO POR IMPRENTA 8	250 0 9	260 0 9	206 COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL 5	208 19DS 1	216 4 7	220 8 7	230 11 9